Documentos justificantes.

I.

CARTA DEL PBRO. LIC. D. JUAN JOSÉ MORENO AL M. R P. FR. JOSÉ ARIAS SOBRE EL B D. ALONSO ESPINO Y LOS TRABAJOS DE LOS RELIGIOSOS FRANCISCANOS.

M. R. P. Lect. Jub° Fr José Arias—Amigo, y muy señor mio: Poca salud, menos talento, y muchas ocupasiones, han sido las causas de la dilación, en contestar á la apreciable de V. P. en que me pide noticias de este curato que antiguamente sirvieron los Religiosos de esa Santa Provincia, para llenar el vacio, que en esta parte tiene, la Crónica del P. Larrea

Para satisfacer este encargo, no prometeré lo que e otro *Fortunam Priami cantabo, et nobile bellum*, porque no se me diga lo que de él dijo Horacio, pues en antigüedad tan remota, y en tanta incuria, como ha sido General en este Reyno, poco há quedado escrito, y solo se reducirán mis noticias, á referir algunas datas, aunque no sea con la puntualidad precisa. Empieso.

Como siempre se consideró en el Reino, que las mejores Fortificaciones, y Murallas para defenderlo, eran las Poblaciones, con este objeto se fundó la Villa de Leon. Andaba azia el Año de 1575, el Sr. Dr. D. Juan de Crosco, elc de Corte de la Rl. Sala de México entendiendo en la pacificacion de los chichimecas, que en esta Comarca hazian hostilidades muy conciderables, siendo una de ellas, hav erse llevado presa una señora muy respetable del Puerto del Robledal, como refiere el P. Torquemada en el Lib. 5. cap. 22, y haverle dado muerte inhumanamente. A este S. pues dió comision en 12 de Diciembre de dicho año el Señor Virrey D. Martin Enriquez para que pasase al Valle de Señora (que acaso tomaría el nombre de la ya citada) y en él

fundase, si havia cien vecinos vna Ciudad, y si solo cinquenta, vna Villa, *la cual cada que llegase á tener cien vecinos pudiese llamarse, é intitularse Ciudad*, son palabras expresas de la Comision. Aunque hoy tiene 331 de solo españoles, y de todas castas 1225, es preciso el ocurso al Trono, para que se declare Ciudad.

Evacuó la comision, el mencionado Señor Orosco el día 20 de Enero, dedicado al glorioso San Sebastian, que acaso por eso se ha tenido de tiempo inmemorial por Patron de la Villa, y Titular de su Iglecia, como se probó en vna informacion que se hizo en el Año de 1762, ante el Juez Ecco. de aqui, con el fin de ocurrir á él ordinario para que se declarase debersele las solemnidades, que por dro. competen, á los Patronos. y Titulares. En este dia pues, despues de haver señalado el sitio para la Iglesia, se celebró la primera Missa, se eligieron por los vecinos cuatro Regidores, y despues estos eligieron dos Alcaldes. No consta, quien celebró la primera Missa, pero es verisimil que fuera el Pastor que señalaron para esta nueva Grey, ó que lo fuera el B. Alonso Espino, Vecino que era entonzes de la Estancia de Andres Lopez de Cespedes, (hoy los sauces) y á quien ponen en el acto de la fundación, como testigo instrumental de ella. Vltimamente se señalaron la Plaza, el sitio para la Iglesia, que estuvo al oriente de ella, las calles, y los Egidos.

Tampoco consta quien fué el primer cura de la Villa, ni quantos tuvo antes del B. Espino, de quien se dice en escrito que presentó en el superior Gobierno, el P. Fr. Aptoval Xaramillo Guardian de este Convento, *que fué el vltimo Beneficiado*. Por conjeturas saco yo, que huvo por lo menos vno antes que él, y que este se llamaba, el P. Juan de Cuenca, pues lo encuentro en algunos instrumentos, del Protocolo de aquellos años.

Lo que consta ciertamente es, que en el Año de 1582 ya era Beneficiado de aqui el mencionado B. Alonzo Espino. Que en este año fundó el Hospital de San Cosme, y San Damian cercano á su Iglesia Parroquial, y que en el mismo sacó vna Rl. Provision, para que á dicho Hospital se le pagase el Noveno y medio, que de los Diesmos le toca, segun la Ereccion de las Iglesias de Indias, como hasta hoy

lo goza, haviendo entrado en la administracion de dicho Hospital los Religiosos de San Juan de Dios, quienes quando se mudaron de cerca de la Iglesia á los extramuros de la Villa, mudaron el titular en el, de el Espíritu Santo, por haverse hecho la mudanza en este dia. Así mismo consta, que el mencionado Cura ganó en dicho año otra R. Provision, para que á su Parroquia, se le acudiese, con el Noveno y medio de los Diesmos que le pertenece; atendida la primera Ereccion. Vltimamente que consiguió Rl. Provision en el mismo Año, para que á él se le pagasen, los quatro Novenos que la ereccion destina á Beneficiados.

Tan bellas ideas, las taló en agraz la infausta muerte del B. Espino. Esta aconteció el Año de1586; y fué á manos de los chichimecas, como se dice en el ya citado pedimento, del P Xaramillo; pero es tal la incuria de aquellos tiempos que no consta si fué en odio de la Fé, ó en Guerra contra los Españoles, ni siquiera si fué dentro de la Villa, ó fuera de ella.

Combinando yo estas noticias, con vna antigua tradicion que hay en Comanja, llego á formar el juicio, de que allí sucedió la fatalidad, y que entonces aquel Rl. pertenecia á esta Administracion, pues aqui he hallado constante la tradicion de que esto sucedio en ocasion en que el Cura iva á confesar vn enfermo.

Pero lo que mas asombra es lo que siguió á la muerte de Espino, se pasaron dos años, sin que hubiese Clerigo Secular que se encargase de esta Administración, pues los pocos que habia en el Obispado se intimidaron con este lastimoso suceso. En 20 de Julio de 1588, juntos los regidores en Cavildo dijeron, *que despues que falleció el B. Alonzo de Espino Beneficiado que fué de esta Villa, no se ha proveido otro por la Cathedral*; y que así mandaban que el mayordomo de Fábrica diese 20 ps. á Simon de Gallarza, para que fuese á solicitar otro. Con harta felicidad, y prontitud encontró á los Religiosos de S. Francisco quienes despreciando gloriosamente los peligros de su Cuerpo, se encargaron de esta Administracion, pues encuentro vn Mandamiento del Señor Virrey fechado en el siguiente año, en que manda se saquen 20,, Indios de los Pueblos de Guango, y Guaniqueo para que ayuden *á la Fábrica del Monasterio*

de S. Francisco que se hace en la Villa de Leon, y desde 1590, se les acudió con 300 ps para su congrua, los que se sacaban de los quatro Novenos del Cura. Desde este Año pues, hasta el de 1767 tuvieron los Franciscanos este Curato, en cuyo tiempo no encuentro suceso particular, acaso porque aqnellos hombres empeñados en hacer, no trataban de escrivir. No obstante diré algo de lo que hizieron. Los Libros de Partidas comienzan en Enero de 1590, hizieron la buena Iglesia, que es de 60 varas largo, con bóbedas y el Combento, ó Casa Cural que hoy tenemos: dejarou muchos adornos en la Iglesia, de entre ellas sobre-salen la Lámpara que tiene 160 Marcos y la Custodia que tiene entre otras piedras 156 diamantes, fundaron Cofradias del Santísimo, y otras que son por todas diez; pero la especial es la de S. Phelipe de Jesus, cuia fundacion excede la memoria de los hombres, y verisimilmente se haria luego que lo beatificaron, y quedó una Reliquia del Santo, que es vn hueso como de seis dedos de largo, que parece que es del Radio, qne acompaña al cubital, con la auténtica, que sobre el tiene, y dice *hueso de San Phelipe de Jesus*. tambien es especial la fundacion de la orn. tra, y Archicofadia del Cordon, que hoy tiene una bella Iglesia, y la segunda, fondos muy considerables En algun tiempo que fué desde 1680 hasta 1705, tuvieron á su cargo los Religiosos la Administracion de Comanxa por orn. de el Ilmo. Señor Dr. D. Francisco de Aguiar, y Seixas, y es verisimil, que administraran en el Pueblo del Rincon desde su fundacion, que fué el año de 1607, hasta el de 1613 en que se halla el primer cura de allí, que fué el B. Alonzo de Belmonte Rangel Por lo menos en aquel tiempo este era el curato mas cercano y viviendo Alonzo Espino hasta allá se estendia su territorio.

No me ocurre otra cosa: esto que he dicho puede servir de trama para que V P. introduzca lo que huviere encontrado en apuntes de la Provincia, de exemplos edificantes, que darian los Varones Ilustres, que florecieron en este Convento Apreciaré mucho en haver acertado en servir á V. P. como lo deceo y que Ntro. Señor guarde la vida de V. P. muchos años Leon y Noviembre 4 de 1783.

L. O.

Curato de V. P. su seg. serv.
Lic Juan José Moreno.

II.

RESIDENCIA DE JESUITAS.

(A)

Párrafos 2° y 3° del Libro 3° Cap. 9° de la "*Vida exemplar, y virtudes heroicas del Venerable Padre Juan Antonio de Oviedo, de la Compañia de Jesus. Escrita por el Padre Francisco Xavier Lazcano, de la misma Compañia, Prefecto de la mui Ilustre Congregacion de la Purisima Concepcion del Colegio Maximo de Mexico. Con licencia: En Mexico en la Imprenta del Real, y mas Antiguo Colegio de S. Ildefonso, año de 1760*"

———

Debense en gran parte estas nuevas fundaciones al infatigable celo de el Apostolico P. Manuel de Valtierra, quien, despues de haver leido la Catedra de Prima de Teología en el Colegio de San Ildéfonso de Pnebla, y sido rector de Goatemala, ejerció el cargo de Prefecto de Estudios Mayores de el Colegio Maximo de Mexico; granjeó en todas partes notable crédito por el increible desvelo, con que se aplicaba al bien de los prójimos. Dejó la Prefectura por retirarse al Colegio de Queretaro, donde asuntó con un afecto de extraordinaria caridad apostolicas correrias por las grandes Villas y Lugares del Obispado de Mechoacan, con tan opimos frutos de la gloria de Dios, y satisfaccion de su conducta, que afirmaba el Ilustrísimo, y Vble. Sr. D. Juau José de Escalona y Calatayud, Capellan que havia sido, de las Religiosas Reales en Madrid, Obispo despues de Caracas, y ultímamente de Valladolid, no haber conocido hombre de iguales tamaños al P. Manuel Valtierra.

Habiase erigido á esfuerzos de su celo en el Provincialato del P. Alejandro Romano en la Ciudad de Celaya, Colegio dedicado á Ntra. Sra. de los Dolores, de cuya provechosísima devocion havia sido siempre insigne, é incansable propagador el Padre Valtierra. En estos años se determínó el Lic. D. Nicolás de Aguilár, Clerigo Presbitero, á efectuar la fundacion de el Colegio de Leon. Tiempo havia que aqueste ejemplar Sacerdote, conspirando á ello tres hermanos suyos, que habian muerto ya por este tiempo, fomentaba la idéa de la fundacion, y para tan glorioso fin